

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DÍA 16 DE ABRIL DE 2018**

**PRESIDENTE: JOSE GABRIEL ERRECA
SECRETARIA: CLAUDIA MARCELA GRUCCI
A C T A N° 774**

CONCEJALES PRESENTES

| | | | |
|-----------------------------|----------------|---------------------------|----------------|
| BEORLEGUI MARCOS | PJ | IBÁÑEZ, OSCAR | PJ |
| BUCCA PABLO LUJAN | PJ | LEDESMA LILIANA | PJ |
| COLOMBO FERNANDA | PJ | MARIANO LUIS MARIA | PJ |
| DUCASSE LAURA | Cambios | MORAN NICOLAS | Cambios |
| ERRECA, JOSE GABRIEL | Cambios | NATIELLO ANA MARIA | -PJ |
| GARCIA GUSTAVO | Cambios | PATTI SUSANA SARA | Cambios |
| HERNANDEZ, LAURA | Cambios | PEREZ MAURO RUBEN | FPV-PJ |
| | | THOMANN ROBERTO | Cambios |

CONCEJAL SUPLENTE

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------------|----------------|
| CONCEJAL AUSENTE | | PALOMINO EMILIA | Cambios |
| ANDRES ALEJANDRA | Cambios | | |

HORA INICIO: 19.10 HORAS FINALIZACION: 21.05 HORAS



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO: *En la Ciudad de Bolívar, a 16 días del mes de Abril de dos mil dieciocho se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. BEORLEGUI MARCOS (PJ); BUCCA PABLO (PJ); COLOMBO FERNANDA (PJ); DUCASSE LAURA (Cambios); ERRECA JOSE GABRIEL (Cambios); GARCIA GUSTAVO (Cambios); HERNANDEZ LAURA (Cambios); IBÁÑEZ OSCAR (PJ); LEDESMA LILIANA (PJ); MARIANO LUIS MARIA (PJ); MORAN NICOLAS (Cambios); NATIELLO ANA MARIA (PJ); PATTI, SUSANA SARA (Cambios); PEREZ MAURO RUBEN (PJ); y THOMANN ROBERTO (Cambios). -----*
-----Ausente la Concejala ANDRES ALEJANDRA (Cambios); reemplazada por la Concejala PALOMINO EMILIA. -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario la Sra. CLADIA MARCELA GRUCCI y como Sr. Adm. Sr. Marcelo Valdez -----

Siendo las 19.10 horas el Sr. Presidente invita al Concejala BEORLEGUI a izar la Bandera Nacional.-----

Luego se somete a consideración la solicitud de Licencia por el día de la fecha de la Concejala ANDRES, la misma sometida a consideración es aprobada por Unanimidad. Acto seguido el Sr. Presidente procede a tomar Juramento a la Concejala PALOMINO quien lo hace por "Dios, la Patria y estos Santos Evangelios" ante los aplausos de la concurrencia.-----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: ----

PRIMERO: CONSIDERACION ACTAS N° 770 (4 DE DICIEMBRE 2017); 771 (10 DE DICIEMBRE DE 2017) Y 772 (27 DE DICIEMBRE DE 2017). Sometidas a votación las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

*En consideración el Punto 2º: **SEGUNDO: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO** -----*

1) EXP. N° 7342/18: (DE): Elevando cierre de Ejercicio 2017. Es girado a Comisión. -----
*El Sr. Presidente somete luego a consideración los **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.** -----*

1) EXP. N° 7340/18 (PJ): Minuta solicitando a la provincia de Buenos Aires revisión inmediata de los valores de nuestras tarifas eléctricas, equiparándolos a los fijados para grandes centros urbanos. -----

*Expresa el Sr. Presidente: Quiero aquí hacer una consideración, el expediente 7340/18 correspondiente al PJ, en trabajo conjunto por ambos bloques, y según lo acordado en la reunión de Presidentes de Bloques voy a hacer leer por Secretaría el nuevo proyecto que se ingresó previamente a la sesión, en su parte resolutive para su posterior tratamiento." ***Se da lectura al mismo por Secretaría.****

*Expresa el Sr. Presidente: reitero, este proyecto ha sido suscripto por los integrantes de los bloques PJ y Cambios y tiene pedido de tratamiento sobre tablas." ***Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. Prosigue Erreca:****

*antes de abrir el debate quiero informar a los Sres. Concejales que también por acuerdo de Presidentes de Bloques se van a estar tratando dentro de este mismo tema todas las notas presentadas por vecinos y organismos de la ciudad relacionadas con el tema tarifario. Queda abierto el debate." ***El Concejala BEORLEGUI:*** Muchas gracias Sr. Presidente, esto parte de una iniciativa de nuestro Bloque, el 19 de marzo de este año, que viene atado a distintas presentaciones que hemos venido haciendo, en materia de ajuste tarifario que viene desarrollando el gobierno nacional desde el año 2016 a la fecha. Ya en el año 2016 advertimos esta cuestión, los fundamentos, acompañamos proyectos de resolución al gobierno nacional y provincial pero el gobierno nacional y provincial que tanto ha pregonado el dialogo, poco ha escuchado a esta parte como no ha escuchado tampoco a los distintos municipios que en el día de la fecha hoy podemos hacer un relevamiento de todos los distritos de la zona, y nos vamos a dar cuenta que están todos con la misma problemática. Hemos sido contestes y reitero ya el 19 de marzo, presentamos un proyecto que*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

luego lo tratamos de manera conjunta con el bloque Cambiemos porque entendemos, y vemos con claridad, que los cuadros tarifarios que han aplicado para la ciudad de Bolívar y los distritos de la región, para las localidades también: Urdampilleta, Pirovano y para los distintos distritos, es desmedido y no diría arbitrario pero si de alguna manera las herramientas jurídicas que uno tiene para poder cuestionar estos temas pierden virtualidad cuando se las toman de una forma meramente burocrática para cumplir con un procedimiento administrativo. Por eso vemos con suma importancia la modificación de la ley que establece las audiencias públicas en la provincia de Buenos Aires, por eso adherimos y la primer parte del proyecto es adherir a una resolución del Defensor del Pueblo del año 2017 que ya advertía esta circunstancia, que el gobierno ha hecho oídos sordos a todos, absolutamente a todos los planteos, de que esta circunstancia que hoy vivimos en Bolívar se iba a terminar desencadenando. Y prueba de ello, me voy a circunscribir solo a la audiencia pública que se celebró el 27 de diciembre del año 2017 en Olavarría de donde, de 12 expositores habilitados para argumentar referido al aumento que estaban solicitando las empresas, porque el procedimiento es que las empresas solicitan un aumento que lo aprueba el gobierno provincial. Entonces ese cuadro tarifario que las empresas le llevaron al gobierno provincial fue el que se aprobó sin ningún tipo de modificación pese a que 11 expositores de 12 estuvieron en desacuerdo con ese aumento. Entonces lo que buscamos con esto hacia futuro es revertir esa situación, es que las audiencias públicas sean vinculantes, que el gobierno no pueda hacer oídos sordos a lo que la ciudadanía expresa a través de sus organismos que la representan: organizaciones de consumidores y usuarios, veo que hay representantes de la Cámara Comercial que válidamente pueden exponer sus argumentos en ella; el Defensor del Pueblo también claramente. Y esta situación se ha repetido en todo el país, en todo el país. Y claro, creo que no se debe a una simple razón de desconocimiento, sino que se debe a que están poniendo en la mira quiénes son los que tienen que ganar, y acá los que tienen que ganar son las empresas a costa del bolsillo de los trabajadores y a costa de la clase media, que es la que viene soportando desde hace 2 años, este incremento desmedido de las tarifas. Y solo por hablar de tarifas, ni hablemos de la inflación que era un trámite y no se corrigió. Amen de esto vuelvo a reiterar el proyecto busca una propuesta superadora. El proyecto original contemplaba también la posibilidad de que el estado provincial haga un estudio socioeconómico de la región Sr. Presidente. Estamos pagando tarifas que van hasta un 100% más caras que las que pagan en el conurbano bonaerense. Una explicación lógica y razonable no hemos encontrado desde este bloque analizando las resoluciones. Solo podemos ver, esto es histórico y no lo vamos a repetir pero hoy se agudiza aun más. Creemos que es algo netamente electoral, pura y exclusivamente, no hay mayores costos de distribución para Bolívar. El OCEBA y el Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires tienen que ver estas circunstancias. Bolívar tiene un promedio de ingreso que no supera los 20.000 pesos mensuales, y estamos pagando tarifas de luz que exceden, en el caso de las viviendas, muchas veces hasta un 20% lo que es un ingreso mensual. Cómo puede vivir una familia así. Y ni hablar de los comercios. Por eso estamos pidiendo también y esto agradezco también la intervención, la preocupación de la Cámara Comercial en este tema, que se establezca una tarifa diferenciada para los pequeños comerciantes monotributistas. Hoy uno puede hacer una recorrida por todo el comercio de Bolívar, y preguntarle. Yo charlaba el otro día con un vecino, no importa quien que tenía una carnicería y me dice “yo en el 2017 pagaba 6 mil pesos de luz. En el año 2018 la última tarifa pagué 17.700 pesos de luz”. El costo del asado son 130 pesos, cuantos kilos de asado tiene que vender para pagar la diferencia? Entonces el gobierno, cuando dice que quiere dialogar, que dialogue pero de verdad con los números, con la realidad, que vea la realidad social que esta viviendo nuestro país. No podemos, bajo ningún punto de vista, dejar que nos cierren las puertas de nuestros comercios. Dejar que nos cierren las puertas de nuestras industrias. En el año 2017 se cerró una industria que dejó en la calle a más de 20 trabajadores. También pasa lo mismo con la fábrica de zapatos. Eso no surge de la nada, surge porque políticas económicas de este gobierno nacional de Cambiemos, y del gobierno provincial de Cambiemos, tienen una sola mirada, y es que los ricos ganen más y que los pobres sean cada vez más pobres. Por ahora nada más Sr. Presidente.” **Aplausos.** -----

El Concejal BUCCA: Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, escuchando aquí a mi compañero de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

banca, al presidente Marcos Beorlegui, uno entiende que estamos en un momento de desigualdad ¿no? Porque por un lado tenemos audiencias públicas que la verdad que están representadas por diferentes sectores de la sociedad, pero no tiene ningún tipo de ingerencia a la hora de cambiar, en este caso, el cuadro tarifario, por eso adherí a modificar la ley para que sea vinculante, para que realmente las audiencias públicas tengan una ingerencia concreta y en diferentes definiciones posteriores. Lo vimos como dijo Marcos en Olavarría, de 12 expositores 11 estuvieron en contra y eso nada tuvo que ver luego con el resultado final. Por otro lado también hay que hablar un poco que es algo histórico de las diferencias que hay entre las grandes ciudades, lo que pagan el KWH, 1,40 todo lo que es capital, La Plata, y nosotros estamos pagando 2,40, es decir que una familia tipo que vive en La Plata que consume 400 KW, esta pagando mensualmente 800 pesos, y en Bolívar lo pagamos 2.700 pesos. Es una gran diferencia, histórica también que estamos viviendo los pueblos del interior. Ahora me pregunto, cómo hace un jubilado por ejemplo con la mínima, para pagar un aumento del 500% de la luz, cómo hace? Tiene que pagar medicamentos, con una economía baja, un salario mínimo, esa es la pregunta que me hago. Básicamente trato de aplicar un sentido común a las cosas, cuál es el análisis socioeconómico que hizo este gobierno para aplicar semejante tarifa, cuál es? Cómo hace un comerciante para pagar 16.000 pesos mensuales de luz? 20.000 pesos? Cómo hace? Con una economía fría, que no esta en movimiento. Esas son las preguntas que me hago. Seguramente lo que pedimos desde acá quizás del HCD no tenemos el poder de decisión para cambiar las cosas, porque este es un tema político, acá la cuestión es política, es una decisión política que hay que hacer, nosotros podemos acompañar como hace también la Cámara Comercial que esta realmente preocupada por la situación, pero no podemos cambiar la realidad de las cosas. Acá la realidad de las cosas las tiene que cambiar el Presidente Mauricio Macri, que aparte simplemente lo que pedimos es que tenga sentido común, que escuche a la sociedad, a esa sociedad que lo apoya también, que lo apoyó y que lo sigue apoyando y que realmente tiene una ilusión, una expectativa de un cambio para mejor, no para peor. También hay que hablar de lo que pasa con la Coop. Eléctrica, que es la cooperativa de todos nosotros. La Cooperativa hace un año atrás pagaba 1 millón de pesos a Edén por mes. Esa energía que luego distribuye a todos los bolivarenses. Hoy esta pagando 11 millones de pesos por mes, 11 millones, y tiene una morosidad del 53%. Es decir pagan más de lo que pagaban anteriormente y recaudan menos. Y es una empresa de Bolívar, es de todos nosotros, qué hacemos sobre eso? Ayer estaba hablando con Lorena Gallego, de Acción Social, me comentaba que el 40% más de la ayuda social le están pidiendo al municipio. 40%. Antes de las tarifas venían de 100, 300, 200 pesos. Ahora, ninguna baja de 1.000, la pregunta también es qué hacemos con eso. La verdad es que yo hablo más que como político, como Concejal, como vecino de Bolívar, la verdad es que me da cierto pudor, es mi primera intervención y tengo a todos mis vecinos atrás. Lo único que pido es que pensemos realmente en aquellas personas que la están pasando muy mal, pensemos que esto va más allá de una parte política, acá tenemos que estar todos juntos, esto no da para más, la gente lo esta pasando muy mal y hay que darle una solución. Nada más. Muchas gracias.” (aplausos). -----

La Concejal COLOMBO: Muchas gracias Sr. Presidente en primer lugar quiero hacer referencia a la presencia de vecinos, que normalmente no contamos con la presencia de vecinos en el recinto, y en definitiva cuando una viene acá como Concejal a hablar lo hace en representación del Pueblo, del que nos votó y del que no nos votó también; y en definitiva siempre le hablamos a esos vecinos que están del lado de afuera, y que hoy por suerte se animaron a venir al recinto y van a poder escuchar y ver qué es lo que venimos sosteniendo desde hace varios meses con todo lo que esta pasando a nivel económico y a nivel social. Me parece que es importante que los vecinos vean, escuchen que es lo que defiende cada bloque y dónde esta parado cada uno de los bloques. Nosotros en si no creemos de ninguna manera que la política energética tenga que estar abordada, como sí lo cree Cambiemos, únicamente en términos economicistas, nosotros venimos y nos sentamos acá a plantear cuestiones sociales. Porque claramente la política energética es esencialmente social, porque es el Estado el que nos debe a todos el derecho, y nos tiene que garantizar el derecho de acceder a los servicios públicos. Y claramente venimos y nos sentamos acá a hacer política, por supuesto tenemos una ideología, pero nuestra ideología es la defensa del sector más vulnerable, es la defensa de los sectores que menos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tienen, es la defensa de la clase trabajadora que en definitiva son los vecinos que hoy nos están acompañando, esa es nuestra manera de hacer política. Y nosotros planteamos que necesariamente todas las políticas económicas tienen que tener su costado social. Si las políticas económicas no tienen un costado social nos pasan las cosas que nos están pasando ahora. Y cuando digo las cosas que nos están pasando ahora, digo que los vecinos nos cuentan que no pueden llegar a pagar la cuenta de luz; y nos está pasando como decía mi compañero que si un jubilado gana la mínima, 7.600 pesos por mes, se ve obligado a elegir entre comprarse los remedios o pagar la cuenta de luz. Y nos está pasando, como nos cuentan los comerciantes, que un comerciante hoy está pagando más de luz que de alquiler y eso el comerciante que lo puede pagar porque hay comerciantes que directamente se vieron obligados a cerrar. Y también nos está pasando que en lo que va del año 2018 acá en Bolívar ya cerraron 50 comercios, y si cierran los comercios obviamente perdemos las fuentes de trabajo; y si perdemos las fuentes de trabajo no hay manera de que lleguemos a pagar los servicios, y entonces yo no entiendo, nos vamos metiendo en un círculo vicioso que no entiendo realmente de qué manera, si alguien me lo puede explicar, que el gobierno de Cambiemos dice que de esta manera, con esta metodología puede reducir el nivel de pobreza en Argentina. Yo no me lo explico. Creo que estos aumentos son irracionales, que los costos aumentan, los salarios no rinden, las ventas disminuyen y no hay manera de que esa ecuación cierre a fin de mes para ninguno de nosotros. Nosotros, o voy a hablar de mí, hablo en nombre del Bloque y también hablo de mí como persona porque yo por ahí le pongo un poco de énfasis pero se me pone la piel de gallina realmente cuando me encuentro en la calle con una persona que me dice que no llega a fin de mes, cuando me encuentro con una persona que me dice que no llega a pagar la cuenta de luz. Porque estamos en el año 2018, y es lamentable tener que estar hablando de estas cosas ahora y lo digo como decía mi compañero como ciudadana de Bolívar, porque estas son las cosas que también están pasando en Bolívar, y somos claramente una ciudad tecnológica, y por supuesto que la luz y el gas y demás son un avance. Entonces veo esta situación y me pregunto qué vamos a hacer? Qué hacemos? Volvemos a la estufa de kerosene? Apagamos el celular varios días porque no nos alcanza para cargarle la batería? De ninguna manera quiero volver hacia atrás, no estoy dispuesta a volver hacia atrás, miro siempre hacia adelante, y por eso con orgullo me siento en la Banca que me toca ocupar hoy y vengo a hablar con la verdad. Y siento que la única verdad es la realidad, y siento también que siempre digo y dije y voy a seguir diciendo todo lo que tenga que decir en defensa de los ciudadanos de Bolívar, ya sea que me toque ocupar esta Banca como Concejala y cuando no sea Concejala también. Y en relación a todo esto por ahí me voy a permitir hacer un gesto que tal vez lo tomen como un gesto gracioso pero que para mí de ninguna manera lo es. Me voy a permitir encender una vela, como símbolo de rechazo a la falta de sensibilidad del gobierno de Cambiemos (*aplausos*). Es un símbolo de rechazo a la falta de sensibilidad en general, en todos los aspectos, del gobierno de Cambiemos, falta de sensibilidad que por supuesto vemos cuando sufrimos los aumentos, pero falta de sensibilidad que no quiero dejar pasar, los hechos sucedidos este fin de semana y quiero aprovechar la oportunidad para decirlo, la falta de sensibilidad de un gobierno y de un Presidente que en nombre de todos nosotros da su apoyo públicamente para un emprendimiento bélico contra un pueblo que es inocente (*aplausos*). Por eso para cerrar lo que quiero dejar es un mensaje más que nada de paz y un deseo de que se ilumine el camino de nuestros gobernantes en el tiempo que les resta transcurrir, para que puedan gobernar en el consenso, en un diálogo verdadero, en la paz, en la unión y, por sobre todas las cosas, pensando en el bienestar de todos y de cada uno de nosotros. Por ahora nada más gracias.”(*Aplausos*). -----

La Concejala PATTI: Gracias Sr. Presidente, bueno este bloque se hizo eco de todas las manifestaciones de la población de Bolívar respecto del aumento de tarifas, para ello estuvimos analizando el tema. Lo tratamos en la Cooperativa Eléctrica, en el OCEBA, con la Cámara Comercial y con todos los vecinos a los cuales nos hemos acercado y hemos analizado su situación particular. Por algo fue que tratamos de que el proyecto, que había sido presentado por el PJ en su momento, intentamos agregarle algunas cuestiones para terminar en un proyecto consensuado por ambas partes. No voy a entrar en este momento a tener que estar diciendo o defendiendo cosas. Creo que se está haciendo un alegato a una política nacional y el tema es tarifario. Si vamos a discutir tarifas



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

discutamos tarifas y lo que esté alrededor de las tarifas. En todo lo demás en este momento no voy a intervenir. Si queremos sí podemos hacer una sesión especial y discutir políticas nacionales, políticas económicas y todas las que queramos. Sí lo único que podemos decir es que estamos totalmente de acuerdo con este proyecto que se ha presentado, que queremos que llegue a los lugares que tenga que llegar para lograr que Bolívar esté en el gobierno nacional, esté en el gobierno provincial, y se tenga como prioridad cuál es su situación actual al igual que la del resto de los municipios de la provincia de Buenos Aires, como para lograr el beneficio que estamos esperando de que las tarifas no sean para el gran porcentaje de la población algo impagable. Porque como bien lo manifestaron no solo se afectan a familias y al comercio, que ya sabemos que muchos comerciantes que hoy la tarifa dentro de su costo hoy es un porcentaje importante, sino también que se está afectando a la Cooperativa Eléctrica como bien ya lo mencionaron por el hecho de la incobrabilidad. Por ahora nada más muchas gracias.”

El Concejal MARIANO: Gracias Presidente. Dicen que los años nos dan experiencia y efectivamente es así. Nos dan experiencia porque nos permiten repasar historias vividas en este país. Y antes de llegar pensaba en una frase que pudiera definir a esta situación. Y tal vez no voy a pecar de original, porque seguramente no lo soy, pero si recordé una frase de un libro de García Márquez: “Crónica de una muerte anunciada”. Y yo pondría esta situación que estamos transitando hoy en el HCD “Crónica de un Tarifazo anunciado”. Una linda definición para graficar todo lo que se está viviendo. Los que ya vamos teniendo un montón de años sabemos lo que significa esa frase, porque justamente sabemos lo que pasó en la década del 90. Sabemos lo que representó una política neoliberal en este país. Y sabemos que más allá de quien la instrumente lo importante en un país es la ideología, es la política, y esto es lo que estamos discutiendo acá Sr. Presidente. Política. Política tarifaria. Política tarifaria que como bien dijeron mis compañeros de bloque, tiene una cuestión social porque aquellos que alguna vez hemos estado sentados, y hemos indagado sobre lo que significa las ciencias perfectas seguramente nos lo van a definir como las más sociales, como es la ingeniería. Y qué casualidad son los ingenieros eléctricos los que permiten que una comunidad tenga la posibilidad de tener una mejor calidad de vida. Y esa mejor calidad de vida la da la sensibilidad social. Y es lo que estamos discutiendo acá. Porque no podemos hablar de sensibilidad social cuando un comerciante tiene que destinar más recursos para pagar la luz que para pagar el alquiler. “Crónica de un Tarifazo anunciado”. Y porqué digo que es anunciado y en este recinto? Porque me tocó el privilegio de descender de donde Ud. está sentado, para exponer cuando la Gobernadora Vidal también quería hacer en el año 2016, pero los tiempos electorarios del 2017 impidieron hacerlo, porque no son solamente las tarifas eléctricas, hoy discutimos tarifas eléctricas pero nos tenemos que remitir a las tarifas del impuesto Inmobiliario, y en el 2016 este HCD votó por unanimidad la resolución 58, y un 3 de octubre de 2016 este HCD le recordó a la Gobernadora que lo que pensaba hacer era indecente. Porque es indecente aplicar los aumentos tarifarios en las proporciones que se han establecido. Como lo es el aumento del Inmobiliario que aunque no es un tema de debate en el día de hoy, es una cadena que tira siempre de un mismo lugar: en este caso el bolsillo de los asalariados, el bolsillo del sector productivo, ese sector productivo que hoy por hoy, como nunca está siendo castigado por supuestamente aquellos que venían a cambiar una página de la historia. Esta página de la historia seguramente Sr. Presidente, no la están cambiando en absoluto. Y sabe porqué? Porque están atacando lo más sensible de esta comunidad, que es la transferencia de recursos. Porque cuando Edén como dijo bien el Concejal Bucca, se lleva 11 millones de pesos. Sabe cuánto representa Presidente? Desde diciembre de 2015 a la fecha, el 997% de aumento, dígame en qué político con sensibilidad social, en qué gobernadora con decisión de defender a los más necesitados está el transferir el 997% de aumento a la empresa Edén. Sí, sí. Le voy a dar la respuesta Presidente. Sabe cuál es la respuesta? Una economía de mercado, una economía de mercado como bien dijo la Concejal Colombo, solo piensa en los números, en la cuestión economicista. No le preocupa si al jubilado le queda algo para poder comer o para pagar los medicamentos. Lo importante es que las grandes empresas puedan transportar de los pueblos del interior, la mayor cantidad de recursos posibles. Y no vamos a pensar que estamos hablando de una empresa que se preocupa por el país, por la comunidad de Bolívar, invito a todos a recorrer la ruta 65,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

esa que tantas veces hemos transitado rumbo a Urdampilleta y Pirovano. De cada 100 postes de ese posteo de madera, 99 están empatillados como decimos en el campo, ¿sabe lo que hacen para no cambiarlos? Les ponen unos palos alrededor y unos zunchos. Invertir cero. Se la llevan toda y no dejan nada. No dejan nada ni cuando tenemos un problema. Porque cuando tenemos un problema ni siquiera puede ir la Cooperativa, por una cuestión de protocolo e ir y acomodar un palo, porque tiene que pedir permiso al centro operativo de Edén. Entonces esta es la situación que tenemos hoy en día. Transferencia de recursos de un pueblo que hace muchos sacrificios para ser cada día mejor, y no es justo Presidente que todos esos recursos se los esté llevando una empresa privada, porque para la localidad no dejan nada. Pero podríamos mirar este tema también desde otra faceta, bueno podríamos decir, el gobierno nacional esta trabajando de noche, de día, en el funcionamiento de la Línea 132. Sabe que no Sr. Presidente? Sabe que no esta emitiendo ningún recurso para que la Línea 132 Bolívar que ya esta incorporado en el MEM, en el Mercado Eléctrico Mayorista, para tratar de tener una tarifa eléctrica menor y fundamentalmente una mejor calidad de servicio para que ese señor que pone una lechería no se le corte la luz, para que ese señor no tenga que tirar la leche producto de un mal enfriamiento; para ese señor que tiene una heladería, que pagaba en diciembre de 2015 y sabe una cosa Presidente? Votó a Cambiemos, y hoy en día le llega una factura de 35.000 pesos de luz. Entonces, el razonamiento es muy fácil, le transferimos a un privado los recursos económicos y el gobierno nacional después de habernos auditado, porque el argumento tal vez era que los recursos económicos remitidos al DE no habían tenido la certificación de servicios que correspondía y en absoluto, no solamente tuvo la certificación de servicios sino que durante el 2016 se transfirieron 168 millones, lo que pasa es que ahora suspendieron todo, entonces nos aumentan la tarifa, se la trasladamos a una distribuidora que no invierte nada en nuestra comunidad y encima el gobierno nacional, y el provincial, no activan al continuación de la Línea, con lo cual ningún panorama es alentador Presidente. Ninguno. Y quiero remarcar una cuestión técnica que es muy importante y que el Concejal Beorlegui lo remarcó en su ponencia: y es la importancia que reviste la modificación de los artículos 6º y 9º en la Ley 13569, y la importancia la tiene porque precisamente implica sublimar en su máxima expresión el poder de la ciudadanía, eso que tanto defendemos, que es la ley de defensa del consumidor, es darle al consumidor el derecho de auditar a las empresas, no funciona un país de empresas privadas donde los ciudadanos no tenemos el derecho de controlarlas. Porque sino terminan haciendo lo que quieren, terminan marcando una tarifa que después los obedientes de turno las terminan aprobando en audiencias que son una pantomima, por eso es tan importante modificar esos artículos y salir de la trampa de una audiencia, denominada de carácter consultivo a una audiencia de carácter vinculante donde el responsable, en nuestro caso gobernadora, y titular del OCEBA tengan que fundamentar porque rechazan cada una de las propuestas realizadas en las audiencias, bajo pena de nulidad. Por eso hay que felicitar al Defensor del Pueblo y a los Concejales Beorlegui, Colombo y a todo el Bloque, que fueron y consideraron esta propuesta tan importante para la democracia de nuestra provincia. Porque lo que nos va a asegurar, no es solamente cuidar la tarifa, es cuidar el destino de la tarifa que nos van a cobrar. Para que se sepa adonde van todas las obras y toda la generación y transporte de energía que necesitamos como localidad. Nada más.” *(Aplausos)*. -----

BEORLEGUI: Gracias Sr. Presidente, voy a tomar las palabras para ir cerrando un poco, y me permito disentir con la Concejal Patti. Nosotros no estamos haciendo un alegato de la política nacional. Creo en lo personal, y me hago cargo de lo que digo, que a este gobierno nacional y provincial les queda grande la palabra política, estamos haciendo un alegato de empresas privadas. Veán y fíjense en manos de quien están las distribuidoras en la provincia de Buenos Aires. En el año 2016, a fines de 2016, las tres distribuidoras EDELAP, EDEN, EDES y EDEA están en manos de una empresa que se llama DESA S.A., con vínculos con el gobierno nacional y el gobierno provincial. Se ha permitido el oligopolio, monopolio mejor dicho más grande de la historia después de la época del menemismo donde se han permitido la compra por parte de un mismo grupo económico que maneja el 62,3 por ciento del mercado energético de la provincia de Buenos Aires, y representa el 49% del mercado energético nacional. DESA. Recuerden este nombre porque en unos años lo vamos a sentir y muy fuertemente. El gobierno nacional permitió el monopolio a las mismas empresas que son las que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

le acercan los valores que le tiene que cobrar a los consumidores. Sr. Presidente, no es política, es un gobierno que beneficia a las grandes empresas y a los grandes monopolios a costa de la gente, a costa del trabajador, a costa de la clase media y la clase productiva. Nada más.” *(Aplausos)*. -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----
= RESOLUCION N° 1/2018 =

ARTICULO 1°: Adherir a la resolución 30/17 de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, por medio de la cual se propone la modificación de la Ley 13.569 en sus artículos 3° y 9°.

ARTICULO 2°: Solicitar a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que trate el proyecto de referencia de manera urgente.

ARTICULO 3°: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial que, hasta tanto se diagrama un nuevo cuadro tarifario con las excepciones solicitadas, se retrotraigan las tarifas al valor vigente al mes de diciembre de 2017, con anterioridad al último aumento aprobado por la Resolución del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires N° 60/2018, dejándolo sin efecto, y restituyendo a los usuarios, mediante el sistema de compensaciones en futuras facturaciones, las sumas que hubieran abonado por aplicación del aumento.

ARTICULO 4°: Requerir a la Sra. María Eugenia Vidal Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires; la revisión inmediata de los valores del K.W.H. en los cuadros tarifarios de la energía eléctrica fijados para nuestro partido, equiparándolos a los valores que se abonan en los grandes centros como La Plata, o el Conurbano Bonaerense.

ARTICULO 5°: Solicitar al gobierno bonaerense la elaboración de un cuadro tarifario diferenciado reducido que contemple la realidad de los pequeños emprendimientos comerciales y de servicios, cuya condición tributaria sea Monotributista, estableciendo tarifas diferenciadas para el sector, incluyendo bonificaciones para aquellos comercios que logren reducir su consumo energético mensual, y estableciendo una tarifa plana y única a quienes no excedan de un consumo menor o igual a 1000 KWH mensuales.

ARTICULO 6°: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que analice la posibilidad de realizar una excepción en el cuadro tarifario de los contribuyentes que se encuentren comprendidos en los distritos declarados en emergencia que se traduzca en la equiparación de las tarifas con los usuarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense.

ARTICULO 7°: Requerir a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, la derogación de las leyes 7290/67 y Ley 9038/78 las cuales representan un 10% y 5,5% de la facturación, Impuestos creados con una finalidad que no se cumple; como así también la ley 11.969 Art. 72 ter, a fin de disminuir en el mayor grado posible el impacto de la actualización tarifaria en los usuarios bonaerenses.

ARTICULO 8°: Comunicar la presente al Sr. Presidente de la Nación Ing. Mauricio Macri; a la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal; al Ministro de Energía de la Nación, Juan José Aranguren; al OCEBA, al Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires y a la Legislatura Bonaerense.

ARTICULO 9°: Comunicar e invitar a adherir a la presente Resolución a los Honorables Concejos Deliberantes de los 135 Distritos de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 10°: Comuníquese, regístrese y archívese.

2) EXP. N° 7341/18 (PJ): Minuta reiterando la solicitud al Ministerio de Energía de la nación. de la inclusión del partido de Bolívar en la denominada “Zona Fría” sometido a votación es aprobado por Unanimidad el tratamiento sobre tablas. El Concejal

MARIANO: Gracias Presidente, bien, muchos de los conceptos vertidos por los compañeros de bloque son extensivos a esta situación. Si es importante recordar que ya en el 2017 nos ocupamos de este tema, por eso este HCD aprobó por Unanimidad la Resolución N° 5 dirigida a la Secretaría de Energía solicitando la inclusión de Bolívar a la denominada Zona Fría, que implica la posibilidad de que los usuarios residenciales sean bonificados en una elevación respecto a la cantidad de metros cúbicos que pueden consumir y verse de esa manera beneficiados en la tarifa en esa situación. Esa resolución fue notificada a la Secretaría de Energía y hasta el día de hoy nunca este HCD recibió una respuesta. Y por qué viene hoy día a resultar de trascendencia esta norma aprobada por este Cuerpo? Porque nos estamos adelantando justamente al mismo problema que vamos a atravesar con la situación de la tarifa eléctrica. Y si algo hemos aprendido es que como decían nuestros abuelos “no hay peor ciego que el que no quiere ver”, y esta es la situación que vamos a afrontar. Y no quiero quedar dentro de ese grupo y nuestro bloque tampoco y muchos sectores de esta comunidad tampoco,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

porque no queremos nuevamente que se produzca una desmesurada traslación de recursos de esta comunidad, que con tanto sacrificio genera a diario la actividad con sus comerciantes, con sus maestras, sus amas de casa, sus productores agropecuarios, para que todos esos recursos se los vuelva a llevar una empresa privatizada: Camuzzi Gas Pampeano, qué casualidad Presidente, otra empresa privatizada más que le acaba de aprobar el ministro Aranguren el 40% de aumento de la tarifa de gas aplicable a partir del 1° de abril. Y vamos a estar de nuevo acá dentro de 3 meses, y sabe una cosa? Todavía esta esperando este Cuerpo que la Secretaría de Energía conteste una nota, por lo menos que nos de un aviso que la recibió, que nos diga “muchas gracias por haberse esmerado y haber dedicado su tiempo a la defensa de los intereses de esta comunidad”. No, no, Aranguren seguramente esta mucho más interesado en ver cómo mantiene la plata en el exterior, en eso que ahora denominan offshore de carácter necesario para hacer negocios, me pregunto cuántos vecinos que tenemos en este Recinto conocen la palabra offshore. Pero estos CEO la conocen de memoria, hasta la deletrean dormidos. Por eso es tan importante Presidente, y seguramente todos los que puedan colaborar, movilizar la sensibilidad social de la Secretaría de Energía para que Bolívar, como lo tiene Olavarria, como lo tiene Azul, como lo tiene Puán, como lo tiene Coronel Suárez, como lo tiene Lamadrid, y como tantas comunidades del centro este u oeste de la provincia de Buenos Aires tienen la posibilidad de beneficiar, porque tampoco Presidente le vamos a vender a la gente espejitos de colores, es para beneficiar a la gente más necesitada, a lo que denominamos la tarifa R1, aquellos que consumen hasta 900 metros cúbicos, darles la posibilidad que consuman 300 metros cúbicos más a los valores de la tarifa más beneficiada de la comunidad. Es para que no tengan que vivir ya no con un polar puesto todo el día en su casa, que no tengan que andas con un pasamontañas este invierno. Cuarenta por ciento más el 58% que se aplicó desde diciembre que todavía no nos damos cuenta porque todavía solamente prendemos la hornalla para calentar la pizza o el agua del mate, ese 100% de aumento lo vamos a empezar a sentir ahora. Poco le interesa a la Secretaría de Energía contemplar a Bolívar y beneficiar a ese sector de la comunidad con esa situación. Por eso Presidente es importante el acompañamiento de todo este Cuerpo para que la Secretaria de Energía contemple, porque la isoterma lo permite exactamente. Es más si mira los registros que tiene nuestro aeródromo local, hemos llegado a ser en algunos momentos del país la ciudad más fría del año. O sea que simplemente se busca en la isoterma los antecedentes, es más si el ministro Aranguren no tiene tiempo este bloque esta a disposición para acercárselo, mañana mismo se lo llevamos ni siquiera pedimos un viático para llevarlo. Se lo llevamos encantados y de corazón para que pueda incluir a Bolívar para beneficiar a ese sector como Zona Fría. Seguramente todos aquellos que tienen posibilidad de tener contacto con el gobierno nacional, no será por la brillantez de esta alocución pero si por el carácter humanitario que tiene seguramente podrán ponerse al hombro y trabajar para llevarla a cabo. Muchas gracias Presidente.” *(Aplausos)*-----

La Concejal COLOMBO: Gracias Sr. Presidente, insisto con la presencia de los vecinos en el recinto y no puedo dejar de aprovechar esta oportunidad de poder conversar por ahí más directamente. Y de lo que decía mi compañero recién, me parece que hay dos cuestiones que es muy importante dejar en claro: una de ellas, y voy a hablar de semestres que es una terminología a la que el gobierno de Cambiemos nos acostumbró porque se acordarán todos las esperanzas que depositamos en el segundo semestre. A partir del 1° de abril comenzó a correr un semestre con un aumento del 40% aproximadamente de la tarifa de gas. Eso lo vamos a sentir en las próximas facturas. Pero no debemos olvidarnos que el semestre pasado, ya habíamos sufrido un aumento del 40 al 45% en los hogares. Y del 58% en los comercios, que no se vio reflejado en las facturas porque lógicamente fueron aumentos que se cargaron en los periodos más calidos y posteriormente a las elecciones por supuesto. Entonces las próximas facturas de gas la vamos a estar recibiendo con un 98% de aumento. Me parece que es importante dejarlo claro. Y hay una segunda cuestión que también mencionaba mi compañero de banca, que tiene que ver con el pedido que hizo en su momento el Intendente Bucca y que los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Concejales del Bloque acompañaron y el pedido que reiteró hace unos días atrás el Intendente Pisano para declarar a Bolívar como Zona Fría, hasta ahora esos pedidos no han sido tenidos en cuenta, no hemos tenido ninguna respuesta pese a que tenemos las mismas temperaturas que las localidades vecinas como Olavarría, y Olavarría sí fue declarada Zona Fría. Entonces a mí la pregunta que me gustaría dejar para que piensen es si al gobierno le parece que el vecino puede llegar a pasar frío o no depende de cual sea el color político de su Intendente. Muchas gracias, nada más. *(Aplausos)*-----

El Concejel BEORLEGUI: Gracias Sr. Presidente, bueno para si quiere agilizar un poco la temática y poder debatir los dos proyectos relacionados al gas para eventualmente no cansar a los presentes seguidamente a este proyecto tenemos otro que pide el congelamiento del aumento de tarifas que también en Presidencia se acordó el tratamiento sobre tablas. Lo referido a la zona fría esta más que claro, el año pasado hemos solicitado la incorporación de Bolívar así como los gobiernos de Cambiemos de la región que no lo han hecho. Para no ser reiterativos en el lapso de 5 meses la tarifa de gas sufrió un incremento de casi el 100%. En el proyecto que sigue que es el congelamiento del aumento tarifario estamos solicitando que no se aplique este aumento del 40% para el 2018, y eventualmente los nuevos cuadros tarifarios estipulados para el gas estén atados a la media del aumento de los promedios salariales. En 2 años, si encontramos un convenio colectivo que haya aumentado en un 100% en dos años, hagamos una fiesta, no existe. En cambio como dijimos de la tarifa eléctrica 507% de incremento en tarifa plana residencial; y en 5 meses 100% de aumento en la tarifa de gas. Es una verdadera locura. Que además hay comunidades que han retenido el aumento tarifario hasta el 1 de octubre por una cuestión electoral, vuelvo a lo mismo utilizaron al estado para poder ganar una elección. O sea si la necesidad del aumento era tal porqué no lo largaron antes. No me olvido del debate presidencial donde el Sr. Presidente de la Nación dijo que no iba a aumentar y que no iba a haber ajuste. Estamos viviendo, vuelvo a repetir, y no me voy a cansar de decirlo, el ajuste más despiadado de los últimos 20 años en nuestro país y esta afectando a la clase trabajadora, a los jubilados y a la clase media. Sr. Presidente, ojalá Ud. como representante de Cambiemos en Bolívar, y si eventualmente tiene llegada al ministro Aranguren que ha demostrado una insensibilidad total, hasta incluso con dirigentes radicales como en el ultimo tiempo el presidente de la UCR Cornejo, le ha dicho que de todos modos tiene previstos 2 aumentos más, bueno, aunamos los esfuerzos para ver si le toca un poco la sensibilidad a este señor que hoy nos esta gobernando y nos esta ajustando en beneficio de los que más tienen. Muchas gracias Sr. Presidente.” *(Aplausos)*.-----

El Sr. Presidente entonces somete a votación el expediente 7341/18 el cual resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 2/2018 =

ARTICULO 1°: Reiterar al Ministerio de Energía y Minería de la Nación la inclusión del Partido de Bolívar en la denominada "Zona Fría", conforme el contenido de la resolución 5/.17 -cuya copia se adjunta-, a los efectos de ser beneficiado con una recategorización tarifaria, lo que permitirá atenuar el impacto del incremento en las tarifas del servicio de gas.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente Resolución al Ministerio de Energía de la Nación, y al ENARGAS.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

3) EXP. N° 7346/18 (P.D): Minuta solicitando a la Presidencia de la Nación suspensión de aumentos del gas y que se congelen las tarifas en el 2018. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 3/2018 =

ARTICULO 1°: Solicitar al Sr. Presidente de la Nación Ing. Mauricio Macri, que suspenda la aplicación de los aumentos anunciados en un 40% en el servicio público de gas natural por el Ministro de Energía de la Nación para el mes de abril de 2018.

ARTICULO 2°: Solicitar al Sr. Presidente de la Nación, que congele las tarifas de los servicios públicos para el año 2018.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTICULO 3º: Solicitar al Presidente de la Nación, que los aumentos establecidos para los servicios públicos no superen el promedio de los aumentos salariales establecidos en paritarias nacionales.

ARTICULO 4º: Comunicar la presente Resolución a los Honorables Concejos Deliberantes de los 135 Distritos de la Provincia de Buenos Aires, y solicitar su adhesión al presente proyecto.

ARTICULO 5º: Comunicar al Presidente de la Nación, Mauricio Macri a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, a la Legislatura Bonaerense, al Congreso Nacional.

ARTICULO 6º: Comuníquese, regístrese y archívese.

4) EXP. N° 7329/18 (P.J): Minuta rechazando las políticas de ajuste en el ámbito educativo.

La Concejal NATIELLO: Gracias Sr. Presidente, este proyecto fue presentado en enero, el 5 de enero en momentos en que el HCD se hallaba en receso. Fue nuestra intención acompañar una preocupación de la comunidad educativa del paraje La Vizcaína que en ese momento se había movilizó ante una medida tomada por la Dirección de Escuelas que consistía en fusionar algunas materias de esa escuela de educación secundaria, con el argumento de que no contaba con la cantidad de alumnos suficientes. Es verdad que hay una normativa que establece la cantidad de alumnos que deben tener las escuelas pero también es verdad que la escuela rural tiene características propias, que tiene formas de organización diferentes. El plurigrado es una de esas formas de organización. Los alumnos de la EES N° 7 del paraje La Vizcaína hicieron toda su escuela primaria funcionando como plurigrado pero al iniciar el ciclo secundario la cantidad de alumnos permitió que pudieran trabajar puntualmente en el nivel secundario con cada materia, con cada asignatura por separado. Así lo fueron haciendo hasta que este año, se decidió implementar esa fusión. Qué es lo que estamos rechazando? Estamos rechazando políticas de ajuste en el campo educativo. No hay razones pedagógicas para que eso se lleve a cabo, de hecho se puede ir trabajando brindando formas de organización, estrategias de trabajo que hubieran podido llegar a mantener esta organización curricular que venia teniendo la escuela. Sin embargo no es el enfoque evidente de estas políticas educativas. De hecho si nos remitimos a declaraciones realizadas por el Inspector Jefe Distrital en su momento, él decía porqué esos nuevos agrupamientos, porque insumo que se agrupa de un lado se puede derivar a otro. Es decir aquí no estamos hablando de cuestiones pedagógicas, estamos hablando de ahorrar “insumos”, la misma palabra “insumo” ya nos esta hablando de cual es el enfoque puramente economicista, que es el que venimos viendo y al que aludían nuestros compañeros de banca cuando hablaban de las tarifas. En el ámbito educativo ocurre lo mismo. Qué ha pasado con esta institución que tiene 25 años de vida, que se caracterizado por la visión humana, el seguimiento personalizado de los alumnos, el compromiso con la comunidad rural. Esta escuela no ha cerrado por supuesto, ha seguido funcionando pero pedagógicamente pudo haberse salvado esta situación, porque en el tratamiento de la planta orgánico funcional del año 2017 ya se advirtió que no se contaba con los alumnos suficientes. Qué pasó en el año 2017? No se ejecutó la fusión porque obviamente era un año electoral. Qué se hizo? Ya que se tuvo la contemplación en ese año no se fusionó en ese momento, qué correspondería haber hecho, haber trabajado con la comunidad, haber promovido la búsqueda de alternativas de solución, hay muchas formas de incorporar a la comunidad para que colabore, para que se busquen alternativas de solución, formas de organización diferentes, y que se podría haber hecho, haber trabajado hasta el tratamiento de la plata funcional de este año, es lo que correspondía. Recién ahora, a fines de este mes de abril se va a estar tratando la planta orgánico funcional del año 2018. Si la comunidad desde la POF del año 2017 a la POF 2018 no había buscado la forma de solución, no había acercado más alumnos, no se había logrado el incremento de la matricula, era el momento este año en el 2018 tomar la decisión de fusionar lo que hubiera que fusionar. Sin embargo no se hizo así se aviso a fines del año pasado, diciembre del 2017 y recién en enero de este año la comunidad se movilizó porque se tomó la decisión de ejecutarlo. Es decir no hubo verdaderamente una motivación pedagógica, no hubo un compromiso serio con la educación. Simplemente hubo un...como lo llaman eufemísticamente un trabajo de optimización de recursos, es decir



pensamos nada más que en la cuestión económica. Hoy al día de hoy que estamos tratando este proyecto, ya se ha ejecutado ahora estarán tratando próximamente la POF, ya se ejecutó, mal hecho porque debió haberse recién ahora tomado la decisión que es lo que plantearon los gremios, lo que planteó en su momento la comunidad educativa y tampoco fue escuchada. Es decir oídos sordos vemos que ocurre en todos los niveles del estado nacional, provincial y en el nivel local también esta ocurriendo, desde la Jefatura Regional y Distrital no se escuchó a la comunidad, que podría haberse hecho, he sido inspectora Jefe Distrital, y sé de lo que estoy hablando, sé que hemos trabajado con las escuelas rurales, la característica que tiene la escuela rural es que la matrícula es fluctuante, que tiene que ver con que la población a veces cambia por motivos laborales de lugar de residencia, tiene que ver con que los alumnos de las escuelas rurales sobre todo en el nivel secundario, a veces acompañan a sus familias para ir a trabajar, en otros lugares en cosechas, en distintos tipos de actividades entonces es fluctuante. Y por eso se tienen cuidados especiales con esta matrícula, no son solo números son realidades que tienen que ver con las economías regionales. Eso, no se tuvo en cuenta, muchas veces hemos trabajado, incluso se ha hecho mucho en épocas de inundaciones muy prolongadas cuando quedan zonas a las que no se puede acceder, no se aplica la normativa a rajatabla, se buscan proyectos especiales, se hacen tutorías, se les da posibilidades a las familias y a los alumnos, nada de eso se llevó al extremo de tratar de buscar hasta la última solución. Se aplico la norma fríamente porque eran los “insumos” que había que usar para otro, porque razón? Porque el gobierno provincial ha decidido no invertir en educación. Entonces como decían las abuelas, se desviste un santo para vestir a otro. Esa es la realidad que hemos tenido. Por eso entendemos que si bien el artículo 2º de esta resolución tal vez ya no tiene sentido sí tiene sentido el artículo 1º: seguimos desde este bloque expresando nuestro rechazo a esta forma de ejercer la política educativa. Por eso no vamos a retirar el proyecto si bien ya las fusiones se realizaron, seguimos queriendo expresar el sentir de este bloque con respecto a esta temática. Gracias.” *(Aplausos). Es girado a Comisión.*-----

- 5) **EXP. N° 7330/18 (PJ):** **Proy. Ord. instituyendo el Premio Anual “Reconocimiento al Compromiso” La Concejal COLOMBO:** Simplemente quiero hacer una observación de ese proyecto de ordenanza que tiene una doble intención que es por un lado reconocer año a año, en el marco de los festejos del día de la mujer, alguna mujer destacada de la ciudad, pero me parece que lo más importante de la ordenanza es que es una invitación a que las mujeres de este bloque y las mujeres del bloque de Cambiemos, junto con mujeres del DE, trabajemos de manera conjunta. Y que esta sea nuestra manera de defendernos como mujeres, y que de acá hacia fuera nuestro mensaje sea que defendemos nuestra condición femenina por encima de cualquier ideología política, por encima de cualquier bandera que nos pueda diferenciar. Gracias Sr. Presidente.” *Es girado a Comisión.* -----
- 6) **EXP. N° 7331/18 (Presidencia):** **Convenio ad-referéndum con la Subsecretaría de Planificación Territorial de la nación.** *Es girado a Comisión.* -----
- 7) **EXP. N° 7332/18 (Presidencia):** **Convenio ad-referéndum con la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.** *Es girado a Comisión.* -----
- 8) **EXP. N° 7333/18 (Cambiemos):** **Minuta solicitando al DE informes referentes a convenios por obras de pavimento. La Concejal PATTI solicita se den lectura a los vistos y considerandos. Así se hace.** *Es girado a Comisión.* -----
- 9) **EXP. N° 7334/18 (Cambiemos):** **Minuta solicitando al DE gestione ante la provincia de Buenos Aires la construcción de un edificio para la Casa Hogar de Pirovano. La Concejal PATTI solicita se den lectura a los vistos y considerandos. Así se hace.** *Es girado a Comisión.* -----
- 10) **EXP. N° 7335/18 (Cambiemos):** **Minuta solicitando al DE gestione instalación de un Aula Taller Móvil (ATM) Agropecuaria en Pirovano. La Concejal PATTI solicita se den**



- lectura a los vistos y considerandos. Así se hace. Es girado a Comisión. -----*
- 11) EXP. N° 7336/18 (Cambiamos):** Minuta solicitando al DE gestione el dictado de un curso de Capacitación de Cuidadores Domiciliarios en Pirovano. *La Concejal PATTI solicita se den lectura a los vistos y considerandos. Así se hace. Es girado a Comisión. -----*
- 12) EXP. N° 7337/18 (Cambiamos):** Minuta solicitando al DE adquisición de electrocardiógrafo y colposcopio para el Hospital de Pirovano. *Es girado a Comisión. ----*
- 13) EXP. N° 7338/18 (P.J):** Decreto declarando de Interés Municipal la iniciativa “Baldosas por la Memoria” de la Dirección Municipal de Derechos Humanos. *La Concejal COLOMBO:* Este programa Baldosas por la Memoria es ampliamente conocido fue creado en el año 2005 por los vecinos de Almagro y fue implementado en la ciudad de Bolívar, por la Dirección de Derechos Humanos Municipal a cargo de Marianella Zanassi el año pasado. Y gracias a este programa se han podido colocar baldosas en memoria de Mirta Pérez, de Celeste Marina, de Godi Alvarez, de Raul Alonso y en la ultima oportunidad de Violeta Ortolani. En el momento de colocar la baldosa en memoria de Violeta estaba presente su hija, Adriana, que es la nieta recuperada número 126, que es de alguna manera un poco hija de todos los bolivarenses, y lo que quiero decir es que en ese momento, en ese acto escuché a un vecino “no sé para qué hacen estas pavadas” Entonces me siento hoy acá con la obligación de decir que esto no es ninguna pavada y que tenemos la obligación como ciudadanos, como personas, como padres, como Concejales, de recordar este tipo de personas, y tenemos el deber cívico por supuesto de rescatar del olvido la historia de vida y el compromiso político de las personas que fueron victimas del terrorismo de estado. Esta es una obligación que tenemos de reconstruir la memoria y de esa manera evitar que puedan existir en el futuro otras victimas como Adriana Ortolani. Muchas gracias.” *Es girado a Comisión. -----*
- 14) EXP. N° 7339/18 (P.J):** Minuta rechazando las medidas de supresión de los bachilleratos de adultos en al provincia de Buenos Aires. *La Concejal NATIELLO:* Gracias Sr. Presidente en esta resolución tal como dice el articulado quisimos acompañar el pedido y la movilización de la comunidad educativa de la EES N° 2 de Bolívar que se movilizó muy activamente por el cierre del Bachillerato de Adultos. A través de la resolución 1657 que el consejo general de Educación firmó el 28 de Noviembre del año pasado, y que fue comunicada a las escuelas recién en el mes de diciembre, algunos se enteraron recién en febrero de este año, desaparece la modalidad de bachillerato de adultos, en el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. La ley de educación de la provincia de Buenos Aires, en su capítulo 5 artículo 28, establece que la educación secundaria obligatoria esta destinada a adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que hay cumplido con el nivel de educación primaria. También la ley de educación, en su capitulo 10, habla de la educación de adultos. Es decir, se prevé, lo establece la ley, que los adultos pueden optar, podían optar por hacer su educación secundaria en establecimientos dependientes de la Dirección de Adultos, o en establecimientos dependientes de la educación secundaria. Así lo establece la ley y eso ha sido borrado de un plumazo por una resolución del consejo general refrendada por el director de Escuelas. De esta manera 441 bachilleratos de la provincia de Buenos Aires desaparecen. Qué se hace con esa matricula, la Dirección de Escuelas lo que ha establecido es que sean derivados a los CENS centros de educación secundaria dependientes de la Dirección de Adultos. Pero en toda la provincia de Buenos Aires, hay a la fecha 126 CENS que tienen otra finalidad, otra metodología de trabajo, otra especificidad. Nosotros no estamos cuando apoyamos a la comunidad de la escuela secundaria 2 en su protesta, en su reclamo, no estamos desvalorizando a los CENS ni estamos desvalorizando la educación que se brinda a través de establecimientos de la Dirección de Adultos que cumplen una muy importante función aquí en Bolívar, y en toda la provincia de Buenos Aires. Simplemente estamos reclamando que se respete lo que dice la Ley de educación: que los adultos tengan la posibilidad de optar, que si desean hacer un bachillerato de adultos que hay especialidades diferentes, que tienen un plan



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de estudios diferente, puedan hacerlo. Aquí en Bolívar ya se concretó la medida al igual que en toda la provincia de Buenos Aires, qué ha pasado ya los alumnos que están en 2º, 3º o sea en los años siguientes pueden terminar; los alumnos que estaban anotados en 1º, que se enteraron recién este año, es decir es una medida que se pudo haber avisado con tiempo para que las comunidades pudieran participar de alguna manera. Nada de eso ocurrió como nos tiene acostumbrados la Dirección General de Escuelas últimamente, se enteran las comunidades cuando ya los alumnos se habían inscripto, o sea el año pasado en diciembre, cuando se fueron a inscribir, nadie les avisó a los alumnos que no existía más esa modalidad. Se recibió la inscripción y recién este año incluso se dio el caso de un alumno cuando el 12 de marzo, se hizo el abrazo a la escuela N° 2 que acompañamos, se enteró, llegó con sus útiles escolares a la escuela y se enteró que no existía ya el bachillerato de adultos. Es decir son medidas inconsultas, medidas que se toman a ocultas de la población, de las comunidades educativas, a ocultas de los sindicatos; no hay dialogo, no hay participación en absoluto cosa que si existía en otra gestión educativa. En Bolívar se habla de que se va a crear, esta próxima a la creación de un CENS, porque el único CENS que existe en Bolívar no es público estatal, sino que es conveniado, es decir todos los profesores que dejaron de poder tener sus materias en la Media 2 no pueden ser reubicados en el CENS que existe en Bolívar, se debe crear uno nuevo para poder dar ubicación a esos docentes. A la fecha todavía no esta creado, seguramente se va a crear. Es decir, esto claramente son medidas de ultimo momento, medidas que han surgido a raíz de la presión de las comunidades, porque esta presión, o sea la manifestación de las comunidades educativas, de los padres, de los alumnos, ex alumnos, se replicaron en todos los distritos de la provincia de Buenos Aires, no solo en Bolívar, entonces surgen estas medidas de ultimo momento que no han sido comunicadas debidamente ni dialogadas con las comunidades, son medidas de apuro, improvisadas. Esto no es planificación educativa, esto forma parte de los ajustes y de los recortes que se vienen haciendo. Asimismo nos sorprende porque no esta tampoco en la resolución, saber que ofrece la Dirección de Escuelas un formato digital para hacer el nivel secundario. Nos enteramos por los medios que se habla de una iniciativa, se llama Adultos 3.0 que es una pagina web, a través de la cual supuestamente van a permitir, dice que en cada distrito puedan las personas que desean, que quieren cursar, cursar sus estudios primarios y secundarios. Es decir una plataforma virtual con tutorías. Esto lo ha diseñado alguien que no tiene idea de las dificultades que tiene un adulto que ha abandonado hace mucho tiempo el sistema educativo para poder retomar. Si es que le falta el primario sabemos, quienes estamos en educación, que quienes hace muchos años abandonaron el sistema educativo, son analfabetos funcionales, alguna vez se alfabetizaron pero al no haber leído ni haber escrito durante mucho tiempo prácticamente han vuelto a ser analfabetos. Mal pueden con tutorías acceder a una plataforma virtual, para seguir y concluir su primario. Y lo mismo pasa con el nivel secundario. El nivel de escritura, de lectura, de comprensión de texto, los conocimientos matemáticos básicos se olvidan, un adulto que hace mucho que abandonó el sistema educativo nunca puede a través de una plataforma virtual realizar su estudio secundario. Se le dificulta a alguien que quiere hacer una carrera universitaria, que esta entrenado, se le dificulta poder hacer una carrera en forma virtual, cuánto más a alguien que abandonó hace mucho tiempo el sistema educativo. Es decir son medidas marquetineras, medidas que vienen a tapar el descontento, las movilizaciones, quiero destacar que ha sido bueno, si bien como siempre oídos sordos del sistema educativo, de las autoridades del sistema educativo, la medida se implementó a pesar de las protestas pero es bueno que las medidas se movilizan, es bueno que hagan saber su rechazo. Se dio una circunstancia, además de la gente que se convocó para hacer el abrazo en la escuela 2, propusimos desde nuestro bloque hacer un petitorio para ser elevado a las autoridades, en solo 2 días se acercaron casi 700 personas al centro cívico a firmar. Se acercaron alumnos, ex alumnos, familiares y todos valoraban enormemente la vida y la historia de la Escuela Secundaria 2. Al sábado siguiente del abrazo los propios ex alumnos, hicieron una movida



musical aquí en el centro cívico, que realmente fue emocionante escuchar los testimonios de ex alumnos, incluso varios de los músicos, fueron ex alumnos de la escuela o algún familiar, todo eso sirvió para mostrar a la comunidad el valor que tuvo esta experiencia pedagógica de 30 años de vida en nuestra comunidad, que de un plumazo ha sido borrada por cuestiones puramente económicas o por una disputa entre la dirección de Adultos y de Educación Secundaria totalmente ajena a las cuestiones pedagógicas. Realmente duele este tipo de medidas y habla también del desinterés y de la falta de rostro humano que tienen las políticas del gobierno de Cambiemos. Realmente en esto en cada día lo vemos en todo, como lo hemos hablado en las tarifas lo vemos también en el ámbito educativo. No se puede seguir de esta forma de dirigir un estado nacional, provincial, de esta manera desoyendo a las comunidades, a gente que tiene mucho para aportar. Se pueden buscar soluciones si se incorpora a las comunidades, es triste saber que tanto esfuerzo de la comunidad son cientos los alumnos, no se la cantidad en este momento, pero son cientos los alumnos, las promociones que hubo a lo largo de 30 años de adultos que pudieron realizar su proyecto de vida, algunos pudieron seguir una carrera universitaria gracias a la escuela secundaria de adultos. Es lamentable, es muy triste pero vamos a seguir por lo menos haciendo escuchar nuestra voz de rechazo a este tipo de propuestas. Gracias Sr. Presidente.” *Es girado a Comisión.* -----

15) **EXP. N° 7344/18 (Cambiemos): Minuta solicitando al DE se asfalte la calle interna del Hospital Sub-Zonal. La Concejal DUCASSE:** Gracias Sr. Presidente, viendo las obras de pavimento continuo que se están llevando a cabo en nuestra ciudad, qué importante sería poder pavimentar la entrada del hospital desde la calle Fabres García hasta empalmarla con la entrada que tiene sobre Avda. Calfucurá. Ud. sabe Sr. Presidente que esta es la entrada y salida de las ambulancias, en caso de emergencia. Por esta calle interna se llega al CRIB, se llega a maternidad, diálisis, y los días de lluvia o posteriores, es muy difícil poder acceder a estos lugares. Hay personas que están en Casa Hogar y deben llegar hasta el CRIB normalmente los llevan en sillas de rueda, y es muy difícil para ellos poder hacerlo por el agua que hay en el camino. Por tal motivo veríamos con mucho agrado si se puede llevar a cabo este pavimento.” *Es girado a Comisión.* -----

16) **EXP. N° 7345/18 (Cambiemos): Minuta solicitando al DE designación de un Director para el CRIB. La Concejal DUCASSE:** Gracias Sr. Presidente, realmente creo que como bolivarenses todos nos debemos sentir orgullosos del CRIB, durante el mes de marzo fueron aproximadamente 400 los pacientes que pasaron por dicha institución, es un placer ver como los profesionales y no profesionales, atienden a cada uno de los pacientes y los acompañan en todo momento. Pero hay tarteras que deberían ser realizadas por un personal de sexo masculino, hay que trabajar alturas, por ejemplo hay una linda claraboya, una linda entrada de luz pero esta cubierta por plantas y con toda la mejor buena voluntad que tenga el personal femenino se le hace muy difícil acceder a ese lugar. También hay que limpiar la pileta de natación, el mantenimiento correspondiente y además mover cada uno de los aparatos y máquinas que hay en el establecimiento. Sería importante que el personal de maestranza sea de sexo masculino. No es que estemos pidiendo incorporar más personal al CRIB, a lo mejor sería reevaluar si en algún otro sector hay personal que pueda ser afectado sería muy bien recibido. Además viendo todo el movimiento que tiene la rotación de pacientes, llegan pacientes de otras ciudades, tal el caso de Olavarría, Azul, 9 de julio sería importante contar con un director. Quien estaba a cargo de dicha funciones presentó su renuncia el día 31 de diciembre y hasta la fecha ese cargo no ha sido cubierto, por tal motivo es que estamos solicitando la designación de un profesional. Gracias Sr. Presidente.” *Es girado a Comisión.*-----

17) **EXP. N° 7347/18 (Cambiemos): Minuta adhiriendo a medidas del gobierno provincial de asistencia a la producción agroindustrial. Es girado a Comisión.** -----

LAS NOTAS INGRESADAS Se giran a Comisión. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Agotado el Orden del Día la Concejal NATIELLO: Gracias Sr. Presidente si me permite quiero salvar una omisión, quería incorporar al expediente del bachillerato de adultos el petitorio con las firmas.” *El Concejal IBÁÑEZ:* Gracias Sr. Presidente, brevemente dos cosas. En primer lugar nuestro Bloque quiere rechazar la intervención al PJ realizada por la Justicia, creo que en este órgano político debemos dejar sentada nuestra postura como militantes y afiliados al PJ, no es la primera vez que nuestro partido recibe persecuciones e intervenciones y nos llama la atención la persona designada como interventor. En segundo lugar, un tema mucho más delicado, este bloque quiere repudiar enérgicamente la decisión tomada por EEUU, Francia y Reino Unido de atacar Siria. Y también repudiar las declaraciones de nuestro Presidente, avalando un ataque colonialista que hace pocos días recordábamos a los muertos en la guerra de Malvinas y hoy estamos avalando al país que originó tantos muertos que esté atacando poblaciones civiles donde han muerto niños, adultos, se han atacado hospitales, escuelas. Realmente estos países buscan un solo objetivo: el objetivo económico, buscan quedarse con el petróleo argumentando armas químicas, como sucedió con Irak y después de la cantidad de muertes que hubo en Irak no se encontró nada. Estamos ante la misma situación. Y creemos como órgano deliberativo, político, desde nuestro bloque repudiar la pésima política exterior que tiene el gobierno de Mauricio Macri, o el mal asesoramiento de apoyar cuestiones que realmente perjudican a la comunidad mundial en general y que nuestro país de esta manera no queda exento de cuestiones que puedan suceder en el futuro. Muchas gracias muy amable.” -----

El Sr. Presidente: antes de finalizar quiero agradecer a los vecinos que se hicieron presentes esta noche acompañando muchos ideas y proyectos sobre los temas discutidos”. -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal BEORLEGUI a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a las 22.05 horas. -----

CLAUDIA M. GRUCCI
Secretaria HCD

JOSE GABRIEL ERRRECA
Presidente HCD